UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

RECTORIA

26 SET 1996
RESOLUCION No. 3561

Por la cual se establece una lista de elegibles con los resultados de un Concurso Abierto

El Rector de la Universidad del Quindío en uso de sus facultades legales, estatutarias, y en desarrollo del Artículo 9 del Decreto Ley 1222 de 1993, Decreto Reglamentario 256 de 1994, Decreto 805 de 1994 y Decreto 2329 de 1995.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Establecer en orden de mérito una lista de elegibles como resultado del concurso abierto efectuado según convocatoria No.014 de JULIO 16 DE 1996 así:

NOMBRE DEL EMPLEO **CELADOR**

DEPENDENCIA **BIENES Y SERVICIOS**

No.de puesto	Nombre Candidato	Documento de identidad	Puntaje
1	**RAFAEL E. GIRALDO**	**7'513.204**	**58.4%**

ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento en período de prueba para los empleos a que se refiere la anterior lista se hará en estricto orden de méritos, Hecho uno o varios nombramientos, esta lista se entenderá reintegrada con los nombres que sigan en orden de méritos.

ARTICULO TERCERO: Quien figure en la lista de elegibles será excluido de la misma por la entidad o por la respectiva comisión del Servicio Civil, cuando se presente alguna de las situaciones contempladas en los artículos 35 y 36 del Decreto Reglamentario 256 de 1994.

ARTICULO CUARTO: La anterior lista de elegibles tendrá vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su expedición, será utilizada durante ese mismo período para proveer las vacantes que se presenten en el cargo para el cual se conformó.

También podrá utilizarse esta lista, en estricto orden de mérito, en la misma entidad o en otras entidades, para proveer empleos vacantes de igual o inferior grado, correspondientes a la misma denominación o a las denominaciones afines o complementarias, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y la similitud de las funciones.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

RECTORIA

RESOLUCION No. 26 SET 1996 3561

Por la cual se establece una lista de elegibles con los resultados de un Concurso Abierto.

PARAGRAFO: No será causal del retiro de la presente lista el no aceptar un cargo de grado inferior e igual para el cual concursó.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, 26 SET 1996

HENRY VALENCIA NARAJO
Rector

Gloria M.R.